

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00337-20**

Pitalito, 09 de Junio de 2020.

Mediante radicado CAM No. 20203400083302 del 08/06/20, el señor HECTOR YEPES BUSTAMANTE identificado con CC No. 83.234.110 de Palermo Huila, con domicilio predio denominado el Regalo, vereda los Laureles, municipio de Pitalito, Departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de doméstico de Cuatro (4) individuo de la especie Eucalipto, en el predio denominado el Regalo, vereda los Laureles, municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Fotocopia del contrato de promesa de compraventa.
- Dos extra juicios
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Fotocopia de autorizado

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en Cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por el señor HECTOR YEPES BUSTAMANTE identificado con CC No. 83.234.110 de Palermo Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal

Radicado: 20203400083302 del 08/06/20

Expediente: PAF-00337-20

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita